

## 2a edición

# 2024 - Convocatoria de ayudas a la Implicación Ambiental

## Bases

**Objetivo:** la convocatoria tiene como objeto regular la concesión de subvenciones por parte de Caixa Popular - Caja Rural Coop. de Crédito V. para la realización de proyectos que trabajen por la conservación y/o sensibilización en materias referidas al medio ambiente, la sostenibilidad, la lucha contra el cambio climático que se tengan que llevar a cabo en el año 2024 o 2025.

**Ámbito territorial de ejecución de la actividad:** Comunitat Valenciana.

**Fondos disponibles:** la dotación total es de 10.000 €:

Los proyectos podrán financiarse en parte o íntegramente.

**Quién puede solicitarla:** podrán solicitar estas subvenciones centros educativos, las asociaciones/fundaciones y las entidades domiciliadas en el territorio de la Comunidad Valenciana que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria. Cada entidad podrá presentar un solo proyecto.

### Documentación a presentar:

Las entidades solicitantes tendrán que presentar sus propuestas de manera telemática antes del 20 de octubre. Completando el formulario disponible en el enlace siguiente:

<https://www.caixapopular.es/es/ayudas-mediambientales>

Voluntariamente, se presentará la memoria del proyecto (a anexar a través del formulario).

### Requisitos y criterios generales de valoración de proyectos:

#### • Impacto Ambiental

Conservación y Regeneración de Espacios Naturales: Medida en que el proyecto contribuye a la protección y regeneración de espacios naturales.

Conservación de la Biodiversidad: Contribución del proyecto a la protección y regeneración de la biodiversidad.

Reducción de Emisiones de CO<sub>2</sub>: Evaluación del potencial del proyecto para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

#### • Viabilidad Técnica y Financiera

Factibilidad Técnica/financiera: Evaluación de si el proyecto es técnicamente y económicamente realizable con los recursos disponibles.

### • **Impacto Social y Comunitario**

Sensibilización y Educación Ambiental: Grado en que el proyecto contribuye en la educación y sensibilización sobre temas ambientales en la comunidad.

Participación Comunitaria: Nivel de involucramiento de la comunidad local en la ejecución y mantenimiento del proyecto.

### • **Sostenibilidad e innovación**

Creatividad y Originalidad: Evaluación de la creatividad y originalidad de las soluciones propuestas.

### **Valoración y Jurado:**

Estará compuesto por miembros del equipo de trabajo de Caixa Popular y especialistas en la materia, que elegirán los proyectos que recibirán las ayudas.

Caixa Popular podrá solicitar la documentación necesaria que estime oportuna, fijará exactamente la cuantía de su aportación y firmará con las asociaciones de los proyectos elegidos los convenios oportunos de colaboración.

La resolución del jurado, de las votaciones del colectivo de trabajo y de los clientes es de carácter inapelable. El resultado final se anunciará en el mes de noviembre y se comunicará a las asociaciones beneficiarias.

Presentarse a esta convocatoria supone la aceptación de las bases.

**Forma de pago:** cuando se firme el convenio se abonará el 100% de la cantidad concedida.

### **Obligaciones de las asociaciones y las entidades beneficiarias:**

Las asociaciones seleccionadas con que se colabore estarán obligadas a:

- Incorporar la marca de Caixa Popular en todos los materiales gráficos y apoyos de las actividades objeto de ayuda que organizan. También reflejar la participación de Caixa Popular en todos los documentos, anuncios o notas de prensa que se realizan, si hubiera.

- Facilitar información del desarrollo de los proyectos durante la realización.

Así mismo quedan obligadas a presentar la conclusión del proyecto, y en todo caso la memoria del proyecto antes del 31 de diciembre de 2025.